

MUJERES

Día Internacional contra la violencia de género

Secretaría de la Mujer de la FE CCOO

ANTE la conmemoración el pasado 25 de noviembre del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, CCOO se sumó a la repulsa por la persistencia de una de las manifestaciones más virulentas de la discriminación por razón de sexo: la violencia contra las mujeres, insistiendo en la consideración del problema como una cuestión social que atenta contra los derechos humanos y en que debe ser abordado desde una perspectiva integral, como la propia Ley contra la violencia de género lo plantea.

Una vez más, en CCOO exigimos la aplicación inmediata de las medidas educativas contra la violencia hacia las mujeres, fijadas en la Ley. Es urgente que las administraciones educativas elaboren planes para:

- Que se ponga en práctica la educación de afectos y emociones, como aspectos cuyo desarrollo es esencial para una convivencia sin agresiones.
- Que se desarrolle el aprendizaje de las formas de resolución pacífica de los conflictos y la actitud crítica ante las formas violentas de solucionarlos.
- Que en todos los materiales educativos se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios y fomenten el igual valor de hombres y mujeres. Y se preste atención especial a que el lenguaje visibilice a las mujeres, nombrándolas.
- Asegurar que en los consejos escolares se integren personas destinadas a impulsar la adopción de medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva.
- Que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluya una formación específica en materia de igualdad, para la resolución pacífica de conflictos y para la educación de los afectos.
- Que la inspección educativa vele por la adopción y el cumplimiento de las medidas destinadas a fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres. Para lo cual debe recibir la formación adecuada.
- Que se incluya la lucha contra el sexismo en el currículo, enseñando a detectar y a combatir los problemas que conducen a la discriminación de las mujeres.
- Proporcionar a los centros educativos las condiciones que permitan llevar a la práctica programas eficaces para prevenir la violencia contra las mujeres (recursos económicos, materiales para la aplicación, medios humanos, personas expertas para consultar dudas...).
- Desarrollar instrumentos que permitan a las niñas y niños y adolescentes detectar las situaciones de violencia a que pueden estar expuestos, para interrumpir dichas situaciones, curarles de sus destructivos efectos y prevenir la tendencia a su reproducción posterior.

- Integrar la intervención que se realiza desde la educación con la que debe llevarse a cabo en todos los contextos desde los que se estructura la sociedad, conectándolas desde un enfoque multidisciplinar, que permita al profesorado colaborar con otros agentes sociales. CCOO manifiesta su clara voluntad de comprometerse y colaborar, desde los ámbitos de actuación que le son propios, en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres. Resulta crucial el papel que la educación puede y debe desempeñar en ese objetivo. La coeducación es un mecanismo de primer orden para conseguirlo.

La Resolución completa se puede consultar en el Boletín digital del 25 de noviembre de 2007:

http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20071125_muj/index.htm